Estado Libre Asociado de Puerto Rico
COSSEC
CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
Aseguramos sus Acciones y Depósitos hasta $100,000.00

3 de octubre de 2008

CARTA INFORMATIVA 08-07

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

William Méndez Pagán
Presidente Ejecutivo

NOMINACIONES DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE JUNTA DE DIRECTORES DE COSSEC

El 2 de julio de 2008, emitimos la Carta Informativa 08-04 en la cual establecimos el procedimiento para la nominación de los candidatos de elección al puesto de Director a la Junta de Directores de la Corporación, en representación del Movimiento Cooperativo.

Al 1 de septiembre de 2008, fecha límite para que las Cooperativas Aseguradas sometieran sus nominaciones, trece (13) Cooperativas habían participado. El nominado que cumple con los requisitos establecidos por el Artículo 5(c), Incisos (4) (i) y (ii) de la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, conocida como "Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico", en adelante "Ley 114", es el Sr. Efraín Domenech Pabón. Con el propósito de informar, incluimos copia del resumé sometido por el señor Domenech con los datos de preparación académica y experiencia en cooperativas de ahorro y crédito.

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo 5 (c) (4) (iii) y (iv) de la Ley 114, concluido el proceso de nominaciones, la Corporación tiene la obligación de notificar a las Cooperativas Aseguradas, quién o quiénes son los candidatos elegibles y llevar a cabo un proceso de votación. No obstante, habiendo un sólo candidato elegible para ser electo, la Junta de Directores de COSSEC ha determinado conducir el proceso de emitir el voto invitando a las cooperativas aseguradas a que validen la elección del único candidato, señor Domenech, utilizando las papeletas que se acompañan.

AUTORIZADO POR LA COMISION ESTATAL DE ELECCIONES CEE-SA-08-1582

P.O. Box 195449, San Juan, P.R. 00919-5449
Tel. (787) 622-0957 / Fax: (787) 622-0973
www.cossec.com

Al igual que en años anteriores, las cooperativas aseguradas pueden enviarnos las papeletas debidamente cumplimentadas en sobre sellado por correo, traerlas a la Corporación personalmente, o llevarlas a la mano el día de la asamblea.

El procedimiento para votar es el siguiente:

- La Junta de Directores de cada Cooperativa emitirá su voto. El Secretario de la Junta de Directores de cada Cooperativa certificará la votación y sellará la papeleta original de votación con el sello oficial de la Cooperativa. La Cooperativa puede enviar su voto certificado en un sobre sellado a la Corporación antes de la celebración de la Asamblea, llevarlos personalmente a COSSEC, o entregarlo el día de la Asamblea. Favor de remitir la papeleta en el sobre provisto.

- La fecha límite para la **entrega personal** de las votaciones en COSSEC es hasta las **4:20 pm** del **17 de octubre de 2008.**

- Toda votación que sea enviada mediante correo, para ser contabilizada, tiene que estar en la Corporación en o antes del 17 de octubre de 2008. **NO** se aceptarán votaciones recibidas después de las 4:20 pm del 17 de octubre de 2008.

- El momento para registrar y depositar el sobre con la votación el día de la asamblea **termina a las 10:00 am.**

- Toda papeleta que no esté certificada por el secretario de la Junta de Directores y/o que no tenga el sello de la Cooperativa que lo emite, será declarada **NULA.**

Les exhortamos a participar de este proceso. En caso de que tengan preguntas sobre el contenido de esta comunicación, pueden llamarnos al (787) 622-0957 y solicitar hablar con uno de los miembros del Comité de Votación para que le aclaren las mismas.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
(COSSEC)

H O J A DE V O T A C I Ó N
Principal Funcionario Ejecutivo

Instrucciones: Hacer una X al lado de "Sí", para validar la elección del único candidato.

Efraín Domenech Pabón
Sí [ ]

Yo, _____, Secretario de la Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de _____, certifico que en la reunión celebrada el día _____ de 2008, por la Junta de Directores de la Cooperativa antes dicha, los miembros de esta Junta de Directores votaron en la elección de Efraín Domenech Pabón.

_____
Presidente(a) de la Junta de Directores
(firma)

_____
Secretario(a) de la Junta de Directores
(Firma)

Sello Oficial de la Cooperativa

*Papeleta que no contenga el sello oficial de la cooperativa será declarada NULA.